



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2022

Proceso No. 2021-0437

1. Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las parte demandante las comunicaciones remitidas por la DIAN.

En los términos solicitados, suminístrese la información requerida a la precitada entidad.

2. El signatario del escrito que antecede deberá estarse a lo resuelto en autos de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE (3)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 063, del 17 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Mo.